

**Fecha:**  
31 de Enero de 2005

**Cliente:**  
Universidad de Granada

**P**  
**D**

**DIARIO MEDICO**COM

BUSCAR



BÚ

Congresos Archivo Empleo Quién es quién DM Móvil Documentos Formación Mec

**SECCIONES**

Diariomedico.com > Secciones

ira > **ÁREA PROFESION**

**SANIDAD**

**SANIDAD**

**PROFESIÓN**

31

**NORMATIVA**

Rosalía Sierra

**GESTIÓN**

La Aemps, primer escenario de los cambios en farmacia

**ENTORNO**

**MEDICINA**

El Ministerio de Sanidad ha empezado su reforma de la farmacia p  
Medicamento. Esta entidad ha renovado su Consejo Asesor, donde  
profesionales, y tendrá un código ético con el que se busca garantiz  
transparencia y el rigor.

**INTERNET**

**ÚLTIMAS**

**ASESOR**

**TECNOLOGÍA**

El Plan Estratégico de Política Farmacéutica del  
Ministerio de Sanidad inicia su implantación.

**Noticias**

**ESPECIALES**

Aunque muchos de los aspectos del documento se - La receta y l  
debatirán desde el próximo mes en la Comisión de referencia, a c  
Farmacia (ver DM del 17-I-2005), el Ministerio ha  
optado por iniciar la reforma de la Agencia

**Enlaces**

**ENTREVISTAS**

Española del Medicamento y Productos Sanitarios - Agencia Esp  
(Aemps) con la remodelación de su Consejo Asesor Medicamento  
y la elaboración de un código ético.



Al citado consejo se han incorporado "expertos de reconocido pres  
disciplinas como la medicina, la farmacia y la bioética que puedan  
de vista de la profesión", según ha explicado José Martínez Olmos,  
de Farmacia del Ministerio.

En este sentido, uno de los nuevos integrantes de Consejo Asesor, i  
presidente de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comur  
ha asegurado a Diario Médico que "es un honor y un reto formar p  
de organismos, donde creemos que es fundamental la participación  
profesionales de la atención primaria".

La función de estos expertos será de asesoramiento en la toma de d  
Aemps, que recibe así "un impulso que la convertirá en un referent  
profesionales gracias a la mejora de sus sistemas de calidad", ha au  
Olmos.

Con este objetivo, la novedad más importante es, por tanto, el nuev  
de Buena Práctica Administrativa, que sigue la pauta de los ya exis  
Agencia Europea y en las de otros Estados miembros. Con él se pr  
"garantizar la transparencia e independenciam de las decisiones de la  
tomarán con el mayor rigor, de acuerdo con la evidencia científica  
favor de la salud de los ciudadanos".

**Fecha:**  
**31 de Enero de 2005**

**Cliente:**  
**Universidad de Granada**

**P**  
**D**

#### Transparencia y rigor

En opinión de la directora de la Agencia, María del Val Díez, se trata un código de conducta que a priori se da por hecho, pero así damos claro de qué somos: un servicio público con transparencia y rigor". Se presentó al nuevo Consejo Asesor en una reunión presidida por el del Ministerio, Fernando Puig de la Bellacasa, afectará a todos los Aemps y a sus asesores externos. Además, el personal directivo y el externo que forme parte de sus distintos comités estará obligado a declaración de intereses.

El código establece que los trabajadores de la Agencia estarán sujetos al deber general de confidencialidad respecto a la información que manejen. El personal de la Agencia no podrá aceptar ningún regalo por parte de proveedores o empresas. Asimismo, deberá rechazar invitaciones que se realicen como consecuencia de su trabajo para actividades de ocio, como acontecimientos deportivos, conciertos, viajes u otros.



José  
Martínez  
Olmos.

En el caso de que algún miembro de la Agencia sea invitado a participar en actividades relacionadas con el ejercicio de sus funciones o a publicar un texto o discursos o conferencias, esta participación deberá ser autorizada por el centro, "valorando el coste de esta actividad frente al servicio que se aporta", ha explicado Díez.

El código regula también la manera en que se realizarán las visitas a laboratorios farmacéuticos, así como el uso de material de promoción. Queremos que haya logotipos sobre las mesas: es lo más respetuoso

#### Representación profesional

- Pablo Simón, experto en ética de las organizaciones sanitarias. M. Profesor de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

- María Sanjurjo, jefe del Servicio de Farmacia Hospitalaria del Hospital de Marañón.

- Rosa Suñol, directora de la Fundación Avedis Donabedian. Médica de neumología y medicina interna, experta en calidad y seguridad.

- Luis Aguilera, presidente de Semfyc.

- María José Fáus, directora del grupo de investigación de la [Univer](#)  
[Granada](#).

- Joan Ramón Laporte, catedrático de Farmacología en la Universidad de Barcelona.

- Félix Lobo, catedrático de Economía y decano de la Facultad de Ciencias y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid.

|                                      |   |                      |
|--------------------------------------|---|----------------------|
| <b>Fecha:</b><br>31 de Enero de 2005 | <b>Cliente:</b><br>Universidad de Granada | <b>P</b><br><b>D</b> |
|--------------------------------------|---|----------------------|

- Juan Manuel Reol Tejada, presidente de la Real Academia de Far



Especiali



© Recoletos Grupo de Comunicación. Aviso Legal. Quiénes  
La información que figura en esta página web, está dirigida exclusivamente al profi  
dispensar medicamentos por lo que requiere una formación especializada para su c  
712-L-CM concedida por la Comunidad de Madrid, autoridad competente en la m: